



Ilustre Municipalidad  
Coihueco  
Departamento de Salud

REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, de implementación Deportiva Programa Equidad en Salud Rural.

DECRETO: N° 5726.  
COIHUECO, 30 de Julio 2006.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3 - El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El cumplimiento del programa Equidad en Salud Rural
- 2.- Nota de pedido N° 02 enviada por el Establecimiento y autorizadas por jefatura Desamu.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores de los implementos deportivos solicitados, para dicho programa.

**DECRETO:**

- 1.-Autoriza Adquisición menor a 10 UTM para implementos deportivos, esto es Mesa de Pin pon, tres balones de Fútbol, tres cajas de pelotas de Pin pon, tres pelotas de Voleibol, una indumentaria Equipo de Fútbol, un Bombin, una Malla para arco y dos Silbatos, para cumplir con programa Equidad Rural. a proveedor Leo Juannet Valdivieso, Rut 5.670.530 -9 de la ciudad de chillan.
- 2.-Emitase Orden de Compra Electrónica a Proveedor antes mencionado por un monto de 244.070 pesos impuestos incluidos.



GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco

AJV/GML/LSG/RMC/WC/wwsp.-